CURSO FEDERATIVO DE ENTRENADOR DE FUTBOL SALA NACIONAL C SEMI PRESENCIAL

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE ENTRENADORES DE LA RFEF

BASES DE CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA[1]

Realizar la formación del **Curso Federativo de Entrenador de Fútbol Sala Nacional C** mediante las enseñanzas conducentes a la obtención del correspondiente **Diploma y Credencial**, cuya finalidad consiste en proporcionar a los alumnos, en relación con esta modalidad, la formación que garantice adquirir los conocimientos y habilidades necesarias que les permitan desarrollar su labor como entrenador de fútbol sala. Dichas funciones podrán desarrollarse en las competiciones promovidas y organizadas por la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y/o Federaciones de ámbito autonómico.

2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

El curso se ajustará a lo dispuesto en la Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas, en el Reglamento General de la RFEF, en las presentes Bases de Convocatoria y en documentos anexos a la misma.

En atención a lo previsto en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto 1363/2007, la RFEF manifiesta que toda la formación descrita en esta convocatoria tiene un reconocimiento único y exclusivo de la UEFA (en el marco de la Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas) con todas las consecuencias que a nivel de participación en competiciones oficiales reconocidas por la FIFA, la UEFA y la RFEF y de movilidad internacional conlleva formar parte de dichas instituciones como miembro de las mismas.

En este sentido señalar que la FIFA y la UEFA solo reconocen a la RFEF como el único organismo competente en España para realizar dichas formaciones sin que ninguna otra entidad no adscrita o reconocida por la RFEF pueda ofertar dichos Diplomas y Credenciales con la validez a nivel internacional que prevé la Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas.

3. CRITERIOS DE ADMISIÓN

a) Tener 16 años cumplidos al comienzo del curso. Los menores de 18 años deberán presentar el documento “Autorización de matrícula de un menor al curso”, cumplimentado y firmado por el tutor legal y acompañado de una fotocopia del DNI o pasaporte de este.

b) Estar en posesión al menos del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o el Título de Educación Obligatoria vigente según el plan de estudios cursado por el aspirante. En el caso de haber realizado su formación en el extranjero deberá estar homologada en España a través del Ministerio de Educación.

[1] Con el objetivo de facilitar la lectura y comprensión de este documento toda referencia al género masculino equivale igualmente al género femenino.

c) Los candidatos cuyo idioma oficial no sea el español deberán acreditar un dominio de la lengua española, tanto a nivel oral como escrito, mediante la presentación del certificado C1 de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

d) Certificado médico oficial de aptitud física en el que conste que el candidato no tiene impedimento para realizar las funciones propias de un entrenador de fútbol sala, tales como la dirección de entrenamientos y partidos. En el caso de que el solicitante se encuentre en posesión de una licencia federativa con el reconocimiento médico en vigor quedará exento de la presentación del certificado anterior.

e) Aquellos candidatos con problemas de salud o lesiones graves podrán matricularse en el curso siempre y cuando presenten un certificado médico oficial acompañado del preceptivo informe que acredite que pueden realizar las funciones propias de un entrenador de fútbol sala, tales como la dirección de entrenamientos y partidos. Podrá realizarse una reserva de plazas para dichos alumnos del 10 %.

4. CARGA LECTIVA DEL CURSO

Carga lectiva	NACIONAL C
Total	**160 horas**
Aula	**0 horas**
Aula virtual	**58 horas**
Terreno de juego	**2 horas**
Club/equipo	**100 horas**

5. APRENDIZAJE BASADO EN LA REALIDAD (ABR)

El Curso Federativo de Entrenador de Fútbol Sala Nacional C se desarrollará mediante la capacitación y formación interactiva basada en la realidad.

El bloque de **aprendizaje basado en la realidad** (ABR):

a) Se realizará durante el curso con la finalidad de que el alumno ponga en práctica todos los conocimientos que va adquiriendo.

b) Se desarrollará de manera continuada en equipos de fútbol sala de clubes federados adscritos a la Federación de ámbito autonómico en la que se realiza la formación.

c) Tendrá una duración de 100 horas, siendo 3 meses el período de realización.

d) El alumno deberá tener una de las siguientes opciones:

- Licencia federativa de Entrenador titular de fútbol sala (primer entrenador).

- Licencia federativa de Entrenador auxiliar de fútbol sala (segundo entrenador).

- Licencia federativa de Entrenador en prácticas de fútbol sala.

- Un documento firmado que recoja el acuerdo entre el alumno y el club de fútbol sala por el que se reconoce que el candidato es miembro de un cuerpo técnico; siendo dicho documento facilitado por la Escuela de Entrenadores de la RFEF. Esta opción no será reconocida como experiencia en los requisitos de acceso a la realización de un curso de entrenador de fútbol sala de un nivel superior.

e) Un tutor designado por la Escuela de Entrenadores territorial realizará el seguimiento y la evaluación de los módulos Sesiones de Entrenamiento e Instrucción durante el período de realización del ABR.

f) El club de fútbol sala federado donde el alumno realiza el ABR deberá contar con un tutor de prácticas que reúna los criterios y las condiciones establecidas por la Escuela de Entrenadores de la RFEF. En este sentido la titulación mínima exigida que debe poseer el tutor de prácticas es la de entrenador federativo de fútbol sala nivel 1 o Básico.

g) El período para la finalización del ABR no podrá ser superior a los 18 meses posteriores a la fecha de inicio del curso.

6. EVALUACIÓN

La **obtención del Diploma y Credencial de Entrenador de Fútbol Sala Nacional C** requerirá:

a) Superar todos los módulos con la calificación de Apto.

b) Cumplir las condiciones de asistencia requeridas en el curso.

c) Todos los módulos serán objeto de 1 evaluación ordinaria y 2 evaluaciones extraordinarias.

d) Las evaluaciones extraordinarias se celebrarán dentro de un plazo de tiempo no superior a 3 meses transcurridos desde la evaluación ordinaria.

7. REQUISITOS DE ASISTENCIA

Las **condiciones de asistencia al curso** son las siguientes:

a) El curso se desarrolla mediante un formato semipresencial por lo que el alumno deberá disponer de los medios adecuados (ordenador, tablet, conexión a internet…) para realizar el curso a través de la plataforma de formación de la RFEF.

b) El alumno deberá completar cada uno de los módulos en los plazos establecidos.

8. OBTENCIÓN DEL DIPLOMA Y CREDENCIAL DE ENTRENADOR DE FÚTBOL SALA NACIONAL C

La superación completa de este curso otorga la obtención del **Diploma y Credencial de Entrenador de Fútbol Sala Nacional C**, que habilita para ejercer como entrenador en las categorías donde dicha credencial sea requerida.

Asimismo la superación de este curso permitirá al alumno continuar su formación en las Escuelas de Entrenadores territoriales realizando el **Curso Federativo de Entrenador de Fútbol Sala Nacional B**.

9. ÓRGANO DE APELACIÓN

El candidato o alumno podrá tramitar un recurso sobre admisión, evaluación y/o cualquier otro aspecto relacionado con el curso ante el **Órgano de Apelación**.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

FEDERACION DE CASTILLA Y LEON DE FUTBOL CURSO FEDERATIVO DE ENTRENADOR DE FUTBOL SALA NACIONAL C SEMI PRESENCIAL

Localización

Localización	
Localidad	ARROYO DE LA ENCOMIENDA
Provincia	Valladolid

Fechas

Inscripciones	
Fecha de inicio de inscripciones	13/11/2020
Fecha de fin de inscripciones	15/12/2020
Curso	
Fecha de inicio del curso	17/12/2020
Fecha de fin del curso	20/02/2021

Horarios

Día	Mañana	Tarde	Noche
L			
M			
X			
J			
V			
S			
D			

Conceptos Económicos

Concepto	Importe
Derechos del curso	125 €
Importe tasas diploma	25 €
Total	150 €

Datos económicos	
Forma de pago	TPV

Formas de pago - plazos	Importe	Fechas
Pago inicial	25 €	13/11/2020 a 20/12/2020
Segundo pago	125 €	21/12/2020 a 31/03/2021

Observaciones

Observaciones
INFORMACIÓN ADICIONAL IMPORTANTE 1. El precio del curso será de 150€, de los cuales se abonarán 25€ en el momento de realizar la preinscripción y el importe restante no se abonará hasta la finalización del mismo. 2. El curso tendrá validez en todo el territorio nacional, si bien en Castilla y León, no servirá para la obtención de licencia federativa, hasta que se produzca la modificación de la actual Ley 2/2003, de 28 de marzo, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León. Es decir, el curso, de ser superado, ya estaría realizado y solo a la espera de la precitada modificación. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA La comunicación entre los alumnos y la Escuela de Entrenadores será por correo electrónico en la dirección escentre@fcylf.es